

3654 *ORDEN de 23 de diciembre de 1985 por la que se prorroga a la firma «Compañía Española de Flokage, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de fibras textiles sintéticas y la exportación de alfombras.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Compañía Española de Flokage, Sociedad Anónima», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de fibras textiles sintéticas y la exportación de alfombras, autorizado por Orden de 18 de noviembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Comercio Exterior, ha resuelto:

Primero.-Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1987, a partir de 14 de diciembre de 1985, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Compañía Española de Flokage, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, carretera de Burgos por Fuencarral, kilómetro 12, y NIF A.28057354.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de diciembre de 1985.-P. D., el Director general de Comercio Exterior, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.

3655 *ORDEN de 23 de diciembre de 1985 por la que se prorroga a la firma «Manufacturas Berenguer, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de fibras textiles sintéticas discontinuas de poliéster y la exportación de tejidos.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Manufacturas Berenguer, Sociedad Anónima», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de fibras textiles sintéticas discontinuas de poliéster y la exportación de tejidos, autorizado por Orden de 8 de enero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Comercio Exterior, ha resuelto:

Primero.-Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1987, a partir del 31 de octubre de 1985, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Manufacturas Berenguer, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, Diputación, 246, y NIF A.08005621.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de diciembre de 1985.-P. D., el Director general de Comercio Exterior, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.

3656 *ORDEN de 23 de diciembre de 1985 por la que se prorroga a la firma «Fibras Hiladas Esteva, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de fibras textiles sintéticas discontinuas y la exportación de hilados.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Fibras Hiladas Esteva, Sociedad Anónima», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de fibras textiles sintéticas discontinuas y la exportación de hilados, autorizado por Orden de 21 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo de 1985).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Comercio Exterior, ha resuelto:

Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1987, a partir de 30 de octubre de 1985, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Fibras Hiladas Esteva, Sociedad Anónima», con domicilio en Gran Vía, 645, Barcelona, y NIF A.08316119.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de diciembre de 1985.-P. D., el Director general de Comercio Exterior, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.

3657 *ORDEN de 26 de diciembre de 1985 por la que se prorroga a la firma «Cadena, Sociedad Anónima», y 18 firmas más el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas y la exportación de diversos productos.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Cadena, Sociedad Anónima», y 18 firmas más solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas y la exportación de diversos productos.

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Comercio Exterior, ha resuelto:

Prorrogar el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo y las firmas que a continuación se citan con indicación de su NIF y Ordenes que autorizan sus respectivos regímenes de tráfico de perfeccionamiento activo hasta el 31 de octubre de 1987.

Empresa	Número de identificación fiscal	Orden
«Cadena Sociedad Anónima»	A.28099851	13-2-1985 («BOE» 20-4).
«Cia. Anónima Hilaturas Fabra y Coats»	A.08000549	15-2-1985 («BOE» 23-4).
«Hilados Decoración, Sociedad Anónima»	A.03052073	6-3-1985 («BOE» 17-4).
«Hilaturas Climent, Sociedad Anónima»	A.03035938	15-2-1985 («BOE» 30-3).
«Hilaturas Llaudet, Sociedad Anónima»	A.17003542	15-2-1985 («BOE» 23-4).
«Hilaturas Mab, Sociedad Anónima»	A.08085458	13-2-1985 («BOE» 8-3).
«Hilaturas Miel, Sociedad Anónima»	A.13017892	15-1-1985 («BOE» 9-2).
«Hispatex, Sociedad Anónima»	A.03039401	15-2-1985 («BOE» 23-4).
«Hogar Textil, Sociedad Anónima»	B.03045549	18-2-1985 («BOE» 26-4).
«Industrial Massanet, Sociedad Anónima»	A.08254732	6-3-1985 («BOE» 30-4).
«Industrial Textil Tomás, Sociedad Anónima»	A.08046435	15-2-1985 («BOE» 23-4).
«Industrias Bures, Sociedad Anónima»	A.17000456	15-2-1985 («BOE» 23-4).
«La Industrial Sedera, Sociedad Anónima»	A.08010910	15-2-1985 («BOE» 23-4).
«Manterol, Sociedad Anónima»	A.46023446	6-3-1985 («BOE» 27-4).
«Mallatex Internacional, Sociedad Anónima»	A.08289027	18-2-1985 («BOE» 18-3).
«Marco Vidal, Sociedad Anónima»	B.03035151	6-3-1985 («BOE» 30-4).
«Multitrade, Sociedad Anónima»	A.08319709	13-2-1985 («BOE» 20-4).
«Pich Aguilera, Sociedad Anónima»	A.08044273	15-2-1985 («BOE» 24-4).
«Santonja, Sociedad Anónima»	A.46007696	15-2-1985 («BOE» 23-4).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de diciembre de 1985.-P. D., el Director general de Comercio Exterior, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.